



CERT: 4022

Nº SEC: 9900000000820



PROCEDENCIA: CHILE

1 a 37 CONDUCTORES

Configuración

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTO ELÉCTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro. 2146, de fecha 02/08/2011). Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

Nº SEC: 990000000820

Solicitud de aprobación: E-021-14-6067 Certificado de aprobación: E-021-14-4022

Tipo de certificación: Seguridad Protocolo de ensavos: PE N° 2/15

Norma: IEC 60502-1:2009; IEC 60228:2004; IEC

60332-1-1:2004; IEC 60332-1-2:2004; IEC 60332-1-3:2004

Fecha solicitud: 14/08/2013 Fecha certificado: 13/12/2013

Sistema de certificación: 021-2a-ISOCASCO5

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE: NEXANS CHILE S.A.

DIRECCIÓN: URETA COX 930 SAN MIGUEL, SANTIAGO

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

DENOMINACIÓN TÉCNICA: CONDUCTOR ELECTRICO DENOMINACIÓN COMERCIAL: CONDUCTOR ELÉCTRICO

MODELO: RV-K

MARCA: **NEXANS** FABRICANTF: NEXANS CHILE S.A. PAIS ORIGEN: CHILE

DIRECCIÓN FABRICANTE: URETA COX № 930, SAN MIGUEL - SANTIAGO

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Conductor de cobre, clase 5 con aislación de polietileno reticulado (XLPE), compuesto termoplástico de policloruro de vinilo de (PVC).

Industrial / Domiciliario

0,6/1 KV

Tº operación

Desechable

Calibre 1,5, 2,5, 4,6, 10, 16, 25, 35, 50, 70, 95, 120, 150, 185, 240, 300, 400, 500, 630, 750 mmÂ²; 16, 14,

12, 10, 8, 6, 4, 2, 1, 1/0, 2/0, 3/0, 4/0 AWG; 250, 350, 500, 750, 1000, 1250, 1500 MCM

OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No procede

N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede

Tensión nominal

LABORATORIOS	
Informe de Auditoria ISOCASCO-5 - INGCER - null	№ E-021-X-28/2012
Informe de Ensayo Tipo - null	№ 11316

90°C

APROBACIÓN Y VIGENCIA

- En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.

Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , segun DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.

- Este Certificado es válido por un periodo INDEFINIDO , a partir de 13/12/2013 quedando sometido a:

Control regular □ Control de Fabricación ☑ Control de Comercio ☑ Auditorias de Seguimiento ☑

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el código QR en el producto.

Representante Legal del Organismo de Certificación Responsable Técnico del Organismo de Certificación